



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

"2013 – Año del bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1853"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 14/08/13	HORA: 13:01
Número: 959	Folios: 2
Expte. N°: 32/2012	
Girado: [Firma]	

NOTA Nº 124 /2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 14 de agosto de 2013.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

De mi mayor consideración:

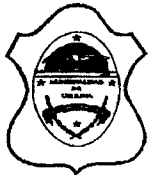
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Los vecinos del barrio 129 viviendas del Río Pipo se han acercado a este bloque a fin de solicitar nuestra intermediación para requerir al Ejecutivo Municipal que considere la factibilidad de afectar un espacio público para la realización de un playón deportivo. Cabe señalar que esta iniciativa brindará una oportunidad de recreación segura a jóvenes y niños de ese barrio y otros aledaños que hoy se ven obligados a desarrollar sus actividades en la calle. En virtud de esta realidad, solicitamos al departamento ejecutivo considere prioritario el desarrollo y la ejecución de un proyecto que permita concretar lo anhelado por los vecinos.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

[Firma]

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



"2013 – Año del bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1853"

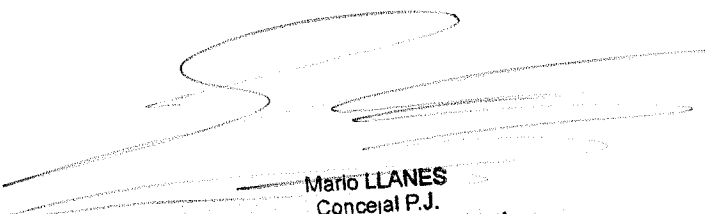
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, se considere y evalúe la factibilidad de afectar un espacio público para la realización de un playón deportivo en el barrio 129 viviendas del Río Pipo; dándole un carácter prioritario al desarrollo y ejecución del proyecto que permita la concreción del playón.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-


Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia